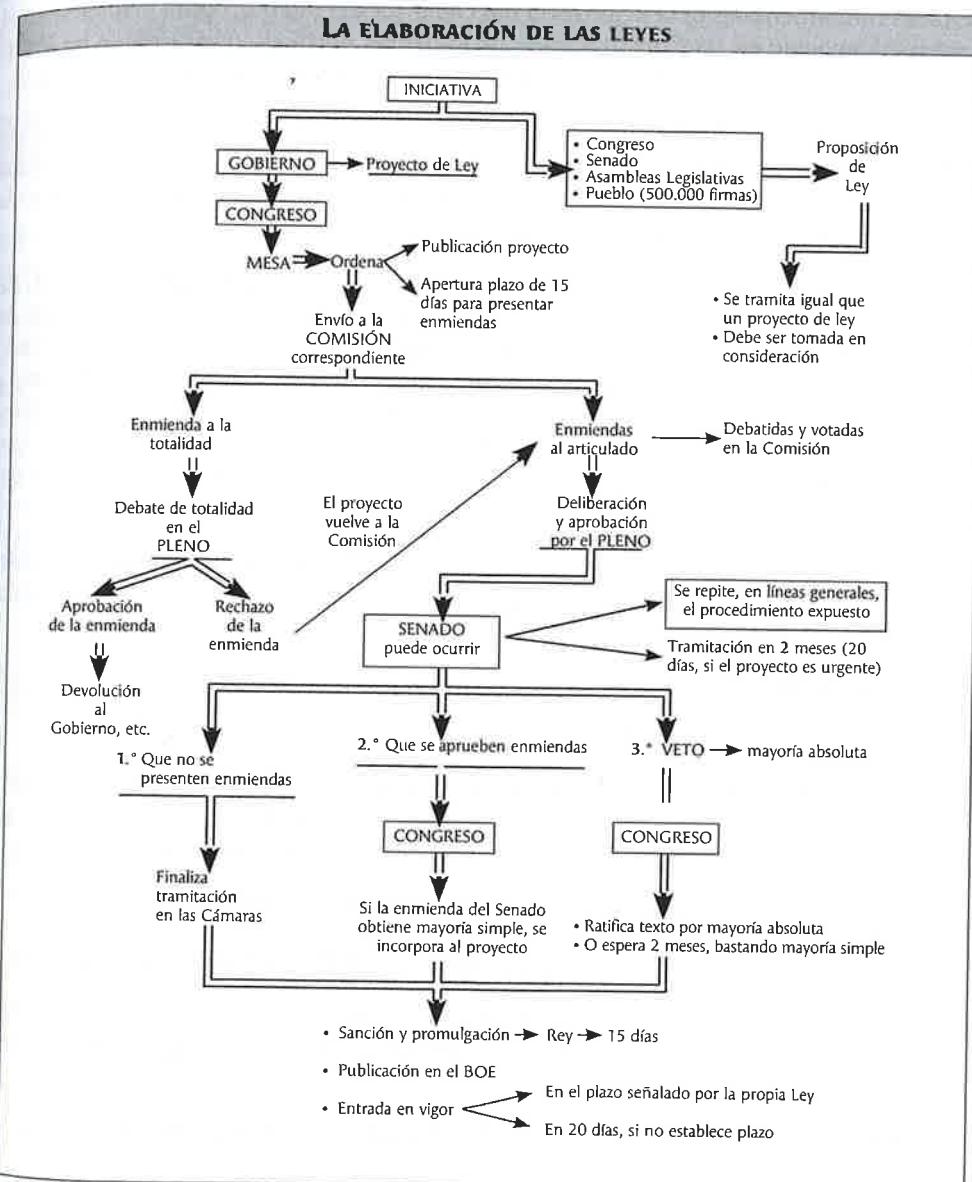


distintas Comunidades Autónomas (incluso sobre materias de su propia competencia). Para que pueda dictarse una norma de esta naturaleza es necesario que el interés general lo exija, apreciación que será llevada a cabo por las Cortes y por mayoría absoluta. Son leyes ordinarias.



l Estado.

s que poseen ciertas especiales como las leyes de presupuestamiento, su iniciativa es totalmente en ocasiones referéndum, que se diferencian de las contenidos y, que aparecen

ades Autónomas puedan o territorial de la propia ley marco.

mayoría simple.

comunidades Autónomas

re o delega a las Comunidades Autónomas la competencia estatal pero que no es exclusiva de la materia, en la ley se reserva y, la transferencia de la competencia

izar (hacer  
ida por las

